

COMPLEMENTA FINANCIAMIENTO Y MODIFICA FECHAS DEL DECRETO ALCALDICIO N° 3067 DEL PROGRAMA GIRAS PEDAGOGICAS.

Huépil, 16 de octubre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3130/2018.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 017 de fecha 10 de octubre de 2018, donde solicitan transporte y adquisición de pasajes aéreos para realizar giras pedagógicas, alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa Escuela E – 1013 de Tucapel y Liceo de Huépil, que viajan a La Serena los días 9.10 y 11 de noviembre y Escuela D-1228 de Huépil, Escuela F-1015 de Polcura, Escuela F-1016 de Trupan que viajan los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2018.
6. El Certificado del Secretario Municipal Sr. Gustavo Pérez Lara de fecha 09 de octubre de 2018, , donde suscribe y certifica que en la Sesión Ordinaria N° 065 del Consejo Municipal, celebrada el día 04 de octubre de 2018, por acuerdo N° 385, se aprueba por unanimidad compra superior a 500 UTMA en la adquisición de pasajes aéreos a la ciudad de La Serena.
7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria.
8. EL Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 10 de Octubre de 2018, donde aprueba financiamiento giras pedagógicas y la adquisición de pasajes y traslados alumnos de 8° años básicos y 3° enseñanza media de las unidades educativas de la Comuna de Tucapel.
9. La solicitud N° 018 de fecha 16 de noviembre de 2018 donde solicita cambio de fecha de giras pedagógicas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Complementar el financiamiento y cambio de fechas del programa Giras Pedagógicas del Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 10 de octubre de 2018.

DECRETO:

1. **ASIGNESE LA SUMA DE \$ 4.000.000 (cuatro millones)** al decreto N° 3067 de fecha 10 de octubre de 2018.
2. **MODIFIQUES**, la fecha de la ejecución del programa señalado en los vistos N° 5 de tal manera :

Donde dice:

La Solicitud de Compra N° 017 de fecha 10 de octubre de 2018, donde solicitan transporte y adquisición de pasajes aéreos para realizar giras pedagógicas, alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa Escuela E – 1013 de Tucapel y Liceo de Huépil, que viajan a La Serena los días 9.10 y 11 de noviembre y Escuela D-1228 de Huépil, Escuela F-1015 de Polcura, Escuela F-1016 de Trupan que viajan los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2018.

Debiera decir:

La Solicitud de Compra N° 017 de fecha 10 de octubre de 2018, donde solicitan transporte y adquisición de pasajes aéreos para realizar giras pedagógicas, alumnos de 8° años básicos y 3° Enseñanza Media de las Unidades Educativa Escuela E – 1013 de Tucapel y Liceo de Huépil, que

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
HUEPIL

viajan a La Serena los días 9.10 y 11 de noviembre y Escuela D-1228 de Huépil, Escuela F-1015 de Polcura, Escuela F-1016 de Trupan que viajan los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2018.

3. Impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional [REDACTED] pasajes, fletes y bodegaje.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

FJDA/GEPL/JMRR/AMHV/msma

